

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 526

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 15 de junio de 2010

Término del artículo 113: 25 de junio de 2010

SUMARIO: **Convenio** suscrito entre el señor secretario de Cultura de la Nación, Jorge Coscia y el señor ministro de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Esteban Bullrich, realizado el día 29 de marzo de 2010, por el que se proyecta la instalación de la Casa de la Historia y Cultura del Bicentenario, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Chieno** (1.882-D.-2010).

J. Acosta. – Hilda Aguirre de Soria. – Elsa M. Álvarez. – Miguel A. Barrios. – Gloria Bidegáin. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Eduardo E. Kenny. – Pedro Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky. – Juan C. Vega.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Chieno, por el que se expresa beneplácito por el convenio suscrito entre el secretario de Cultura de la Nación, Jorge Coscia y el ministro de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Esteban Bullrich, cuyo propósito es la creación de la Casa de la Historia y Cultura del Bicentenario, llevado a cabo el día 29 de marzo de 2010; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el convenio suscrito entre el señor secretario de Cultura de la Nación, don Jorge Coscia y el señor ministro de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, licenciado Esteban Bullrich, llevado a cabo el día 29 de marzo de 2010, por el que se proyecta la instalación de la Casa de la Historia y Cultura del Bicentenario, en un predio del Polo Educativo Barracas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. –
Silvia L. Risko. – Nora E. Videla. – María*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Chieno, por el que se expresa beneplácito por el convenio suscrito entre el señor secretario de Cultura de la Nación, don Jorge Coscia y el señor ministro de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, licenciado Esteban Bullrich, llevado a cabo el día 29 de marzo de 2010, por el que se proyecta la instalación de la Casa de la Historia y Cultura del Bicentenario, en un predio del Polo Educativo Barracas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que este proyecto está destinado a la realización de distintas actividades culturales y exposiciones que tendrán como marco los festejos del Bicentenario 2010-2016. Asimismo, en el centro a crearse la temática histórica será abordada por un convenio de colaboración académica. El Ministerio de Educación de la Ciudad le cedió en comodato a la Secretaría de Cultura de la Nación un predio en el Polo Educativo Barracas donde funcionará la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario; dicho convenio de comodato tiene una extensión en el tiempo de hasta 45 años. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el convenio suscrito entre el secretario de Cultura de la Nación, Jorge Coscia y el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Esteban Bullrich, para la creación de la Casa de Historia y la Cultura del Bicentenario.

María E. Chieno.